

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

3094

Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 16 de diciembre de 2024 se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de Servicios Ferroviarios de Mallorca de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 y 2023 (BOIB n.º 165, de 17 de diciembre de 2024).

2. De acuerdo con la base 11.1.1, los tribunales se ajustarán, en cuanto a su constitución y composición, a lo establecido en los capítulos V y VI del Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado mediante el Decreto 27/1994, de 11 de marzo.

3. De acuerdo con la base 11.2. de la convocatoria sobre nombramiento de los miembros de los tribunales, los tribunales encargados de la selección serán nombrados por el director-gerente de SFM y tendrán la consideración de órganos dependientes de su autoridad. De conformidad con el apartado 1 del artículo 13 del Decreto 27/1994, el nombramiento de los miembros de los tribunales se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* una vez finalizado el periodo de presentación de instancias.

4. Además, de acuerdo con la base 11.1.2, los tribunales estarán constituidos, como mínimo, por tres miembros titulares, con el mismo número de suplentes. Se constituirá un tribunal por cada categoría profesional o puesto de trabajo.

Todos los miembros de los tribunales deberán tener una titulación académica de nivel igual o superior que el exigido a los aspirantes para el ingreso.

Como mínimo, uno de los miembros de los tribunales tendrá una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, si esa titulación es específica.

En la designación de los tribunales se procurará garantizar, en todo caso, el cumplimiento del principio de especialidad y de idoneidad para enjuiciar los conocimientos y las aptitudes requeridas a los aspirantes.

5. La base 11.1.3 dispone que la determinación de la composición de los tribunales se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

El Tribunal estará constituido por un presidente o una presidenta y dos vocales designados por el Consejo de Administración de SFM, dos entre el personal funcionario de la consejería de adscripción de la entidad, y uno elegido por sorteo de entre los trabajadores fijos de SFM. Todos los miembros deberán tener una titulación académica de nivel igual o superior que el exigido a las personas aspirantes.

El nombramiento de los miembros corresponderá al director-gerente de SFM. La pertenencia a los órganos de selección es a título individual y no se podrá actuar en representación o por cuenta de nadie, motivo por el que los miembros son personalmente responsables de cumplir estrictamente las bases de la convocatoria y de sujetarse a los plazos establecidos para la realización y la valoración de los ejercicios del proceso selectivo, como también de cumplir el deber de sigilo profesional.

La composición de los órganos de selección se ajustará, salvo razones fundamentadas y objetivas, debidamente motivadas, al criterio de paridad entre hombres y mujeres, con capacitación, competencia y preparación adecuadas. Se entiende por representación equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que ningún sexo supere el 60 % del conjunto de personas al que se refiere ni sea inferior al 40 %.

6. Asimismo, en la sesión del día 14 de marzo de 2025 del Comité de Empresa de SFM se elaboró, por sorteo, una lista de reserva de trabajadores de la entidad por los tribunales calificadores para el caso de que no puedan intervenir ni el titular ni el suplente designado. Del mismo modo, el día 19 de marzo la jefa del Servicio de Recursos Humanos de la consejería de adscripción remitió una relación de funcionarios para la creación de la lista de reserva.



7. Finalmente, la base 11.3 prevé que el Tribunal pueda solicitar al órgano gestor del proceso la intervención de personal asesor especialista que considere necesario para las pruebas. Estos asesores se limitarán a prestar colaboración en sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto. A estos efectos, serán aplicables las mismas prohibiciones de participación y las causas de abstención y recusación que tienen los miembros de los órganos de selección. Por ello, se publica en el anexo 3 la lista de asesores por cada uno de los tribunales calificadoros.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 16 de diciembre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de Servicios Ferroviarios de Mallorca de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 y 2023 (BOIB n.º 165, de 17 de diciembre de 2024).

2. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. El VII Convenio Colectivo de Servicios Ferroviarios de Mallorca.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar a los miembros de cada uno de los tribunales calificadoros, para cada puesto de trabajo, de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023, convocada por la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 16 de diciembre de 2024 (BOIB núm. 165, de 17 de diciembre de 2024), en los términos que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.

2. Publicar la lista de reserva trabajadores de la entidad por los tribunales calificadoros en el anexo 2 de esta Resolución.

3. Publicar la lista de reserva de funcionarios de la consejería de adscripción de Servicios Ferroviarios de Mallorca en el anexo 3 de esta Resolución.

4. Nombrar a los asesores especialistas por cada uno de los tribunales calificadoros en los términos que figuran en el anexo 4 de esta Resolución.

5. Informar a las personas nombradas de la obligación de abstenerse de intervenir en el proceso selectivo si concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el punto 11.5 de las bases específicas de la convocatoria.

6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el portal de Convoca.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer una demanda ante el Juzgado Social en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Documento firmado electrónicamente- (25 de marzo de 2025)

El director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca

José Ramón Orta Rotger





ANEXO 1

Tribunales calificadoros de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

1. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de inspector/a de operaciones (grupo C):

Presidente/a: Febrer Mayol, Miquel

Suplente: Ortiz March, María Beatriz

Vocal 1 titular: Serra Darder, Maria José

Suplente: Cruz Troyano, Antonio

Vocal 2 titular: Moreno Cantallops, Maria Isabel

Suplente: Ferri Rodríguez, José Enrique

2. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de unidad de supervisión e intervención (grupo C):

Presidente/a: Fernández López, Alejandro

Suplente: Oliver Crespí, Gabriel

Vocal 1 titular: Amengual Pol, Antonio

Suplente: Autonell Ferrer, Joan

Vocal 2 titular: Salamanca Zambrano, José Ramón

Suplente: Ortiz March, María Beatriz

3. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de administrativo/a (grupo C):

Presidente/a: Colom Mestre, Miquel

Suplente: Nadal Lázaro, Sebastià

Vocal 1 titular: Tomas Ribot, Elena Jinamar

Suplente: Torres Consuegra, Oscar

Vocal 2 titular: Ferri Rodríguez, José Enrique

Suplente: Oliver Crespí, Gabriel

4. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de auxiliar de servicios técnicos (grupo C):

Presidente/a: Riera López, Mercedes

Suplente: Oliver Crespí, Gabriel

Vocal 1 titular: Cañizares Alcántara, Sergio

Suplente: Brunet Martínez, Ana

Vocal 2 titular: Bibiloni Deyà, Catalina Rosa

Suplente: Fernández López, Alejandro

5. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de responsable de seguridad en la línea (grupo A):

Presidente/a: Franco Trujillo, Francesc Xavier

Suplente: García Serrano, Ana María

Vocal 1 titular: Matías Charro, Ángel De

Suplente: Mas Mesquida, Juan



Vocal 2 titular: Riera López, Mercedes

Suplente: Serra Darder, María José

6. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de responsable de seguridad de material móvil (grupo A):

Presidente/a: Fuster Salvá, Maria Apolonia

Suplente: Sansó Florit, Jordi

Vocal 1 titular: Matías Charro, Ángel De

Suplente: Cavaller Ferrer, Pau

Vocal 2 titular: Mas Mesquida, Juan

Suplente: Verger Martínez, Antoni Josep

7. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de responsable de área (grupo C):

Presidente/a: Vila Fernández, María Dolores

Suplente: Torres Consuegra, Óscar

Vocal 1 titular: Rodríguez García, Teresa de Jesús

Suplente: Molino Grech, Eva

Vocal 2 titular: Verger Martínez, Antoni Josep

Suplente: Moreno Cantallops, Maria Isabel

8. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de maquinista (grupo C):

Presidente/a: Matas Blázquez, Óscar

Suplente: Riera López, Mercedes

Vocal 1 titular: Suau Radó, Ana María

Suplente: Álvarez Alemany, Raquel

Vocal 2 titular: Quetglas Jiménez, Margarita

Suplente: Salamanca Zambrano, José Ramón

9. Tribunal Calificador para el puesto de trabajo de gestor/a de estaciones (grupo C):

Presidente/a: Barceló Arroyo, Maria de Lluç

Suplente: Riera López, Mercedes

Vocal 1 titular: Cubero Almendros, Sandra

Suplente: Iglesias Fernández, Laura

Vocal 2 titular: Cañete Hinojosa, Beatriz

Suplente: Bibiloni Deyá, Catalina Rosa

ANEXO 2

Lista de reserva de personal para los tribunales calificadores de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

Neira Elorza, María Eugenia - grupo C

Valles Amengual, José Juan- grupo C

Ramis Pericas, Martina - grupo C

Perez Almonacid, Miguel - grupo C



Garrido López, Maria Erika - grupo C
Zarza Robles, Antonio Jesús - grupo C
Trobajo Miranda, Eva Maria - grupo C
Herranz Vicente, Juan Francisco - grupo B
Coll Fernández, Cristina - grupo C
Juan Álvarez, Mariano - grupo C
Cubero Almendros, Sandra - grupo C
Álvarez Carretero, David - grupo C
Marques Ramos, Josefa - grupo C
Casado García, Alberto - grupo C
Salom Rigo, Maria Asunción - grupo C
Bennasser Mayol, Juan Antonio - grupo C
Ferriol Ferriol, Margarita - grupo C
Juan Creus, Bartolomé - grupo C
Moyano López, Yolanda - grupo C
Bosch Ramis, Miguel Fernando - grupo C

ANEXO 3

Lista de reserva de funcionarios de la consejería de adscripción de Servicios Ferroviarios de Mallorca para los tribunales calificadoros de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

Elena Jinamar Tomas Ribot – grupo A1
Silvia Torrecilla Sureda – grupo A1
Antonio Gabas Granado – grupo A1
Marta Tarrago Ginard – grupo A2





ANEXO 4

Asesores especialistas para los tribunales calificadoros de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

<i>Categoría</i>	<i>Asesores</i>
Auxiliar servicios técnicos	- M ^a Apolonia Fuster Salvá - Pau Cavaller Ferrer
Responsable de seguridad de material móvil y responsable de seguridad a la línea (grupo A)	- Alberto García Álvarez
Responsable de área	- Gabriel A. Perelló López - Óscar Torres Consuegra
Administrativo/a	- José Antonio Casado Llamas - Fernando Alonso Martínez Hornos
Inspector/a de operaciones, gestor/a de estaciones y unidad de supervisión e intervención	- Miquel Febrer Mayol - Margalida Matamalas Madrid - Francisco Vadell Olivares - José Antonio Fernández García - Bartolomé Juan Creus - Francisco J. Bezunartea Perelló - Julio Llaneza Rodríguez - Lorena Covián Ornia - José Juan Vallés Amengual - Miguel Ángel Vadell Roca
Maquinista	- Antonio Cruz Troyano - José Luis Martínez García - Agustín Arregui García - José Manuel Peñarrubia Vega

